

ANÁLISIS DE DOS SISTEMAS DE INTEGRACIÓN: ALCA Y APEC

*Pilar Hayano Kanashiro**

SUMARIO:

1. Introducción 1.1. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 1.2. Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)
- 2. Conclusiones

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente estamos viviendo en una época de cambios constantes, en el que las barreras entre los países (desarrollados y en vías de desarrollo) van desapareciendo para dar lugar al establecimiento de bloques comerciales, todo esto con la finalidad de lograr un comercio internacional más fluido, mediante la eliminación progresiva de las barreras y obstáculos técnicos al comercio, así como del establecimiento de políticas comunes respecto al comercio de bienes, servicios e inversiones.

La integración comercial no sólo busca tener un mercado dinámico sino que conlleva un objetivo más profundo, que es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, siendo éste un punto importante y relevante en toda política de Estado.

En el presente capítulo analizaremos dos acuerdos de gran envergadura

como son el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

1.1. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), es un foro consultivo económico intergubernamental de carácter no institucional, creado en noviembre de 1989 en Canberra, Australia durante una Reunión de Ministros de Comercio y Relaciones Exteriores, a instancias de Australia y Japón, con el fin de tener un diálogo informal entre las economías de la región Asia-Pacífico.

Actualmente, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico se ha convertido en un instrumento para promover el libre comercio y la cooperación económica, con la finalidad de incrementar los estándares de vida de los ciudadanos de la región.

En un inicio fueron doce países (Australia, Brunei, Canadá, Corea del Sur, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Estados Unidos) y actualmente cuenta con veintinueve países: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, China-Taipei y Vietnam.

El Perú ingresó en 1998, en la Cumbre de Kuala Lumpur (Malasia), junto con Vietnam y Rusia. Un aspecto importante a señalar es que Chile y Perú son los únicos miembros sudamericanos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, lo cual los ubica en una situación privilegiada, ya que pueden realizar grandes acuerdos comerciales con países altamente industrializados y desarrollados. Hasta la fecha se han realizado diversas Reuniones de Líderes y Reuniones Ministeriales, en las cuales se adop-

* Abogada, Catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina de Sagrado Corazón.

tan compromisos entre los países miembros que abarcan temas como: acceso a mercados, servicios, inversiones, normas y certificación, procedimientos aduaneros, derechos de propiedad intelectual, políticas de competencia.

Podríamos señalar como los objetivos de APEC los siguientes:¹

- Busca apoyar el crecimiento y desarrollo de la región.
- Contribuir a una mayor liberalización de la economía mundial.
- Reforzar los efectos positivos resultantes de la creciente interdependencia económica.
- Reducir las barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones.
- Apertura comercial a través de la acción colectiva.

Los pilares en los que se sustenta el trabajo de APEC son:²

- Liberalización del comercio y las inversiones.
- Facilitación del comercio y las inversiones.
- Cooperación económica y técnica.

Por otro lado, los principios del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico son:³

- Toda decisión es por consenso.
- Los miembros no son países sino economías.
- Se practica el regionalismo abierto.⁴

- Son reconocidos distintos niveles de desarrollo y diversidad cultural.
- Es consistente con los principios y acuerdos de la OMC.
- La liberalización y facilitación del comercio y las inversiones son prioritarias en sus acciones.
- Se realiza una intensa cooperación técnico-económica.

La estructura de APEC se ha esforzado por mantener una organización informal no burocratizada conformada por una Secretaría Permanente, cuya sede se encuentra en Singapur y fue creada durante la IV Reunión Ministerial, celebrada en Bangkok. Asimismo, tiene como instancias: las Reuniones de Líderes, Ministeriales, Ministeriales Sectoriales, entre otras.

1.2. Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), es un ambicioso proyecto de integración hemisférica que está conformado por 34 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.; es decir,

abarcaría desde Alaska hasta la Tierra del Fuego.

Entre los antecedentes de este proceso podemos señalar la Iniciativa Comercial Andina, propuesta por el Presidente Estadounidense George Bush en noviembre de 1989, en apoyo a los países andinos para luchar contra el narcotráfico; surgiendo en 1991 la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA).

Por otro lado surgió la Iniciativa para las Américas propuesta por el Presidente George Bush, el 27 de junio de 1990, que se orientaba a fortalecer los vínculos con la región y estimular el crecimiento y desarrollo de todo el continente. Esta iniciativa tenía como un objetivo a largo plazo el establecimiento de una zona de libre comercio.

En este contexto, se realizaron reuniones de los Consejos Bilaterales de Comercio e Inversiones de los países de América Latina y el Caribe, que discutían la manera de relacionarse con los Estados Unidos de América; contando con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que propició las reuniones de los Ministros de Comercio.

Fue en diciembre de 1994 que los presidentes de los 34 países del hemisferio se reúnen por primera vez en Miami y suscriben la Declaración de Principios de la Cumbre de las Américas llamada «Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad, Demo-

¹ www.apec.gob

² *Ibidem.*

³ GAMARRA, Juan Carlos. *El Perú y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico-APEC*. Lima: Editorial Friedrich Ebert Stiftung, octubre de 1999.

⁴ Permite que los miembros del APEC extiendan la liberalización acordada entre ellos a economías no pertenecientes a este Foro. De esta forma se distingue de los acuerdos de libre comercio o uniones aduaneras, en la que tienen preferencia sus integrantes.

cracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas»; en la que decidieron iniciar de inmediato el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas, debiendo las negociaciones concluir a más tardar en el año 2005. Desde esa fecha hasta la actualidad se han realizado diversas Cumbres de las Américas, así como Reuniones Ministeriales sobre Comercio, en las que se están analizando diversos temas, los cuales están agrupados en grupos de trabajo: acceso a mercados, agricultura, inversión, políticas de competencia, *antidumping* y derechos compensatorios, solución de controversias, compras del sector público, servicios, sociedad civil y derechos de propiedad intelectual.

En abril de 1998 se realizó la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron lanzar las negociaciones sobre la base de los objetivos, principios y mecanismos aprobados por los Ministros de Comercio en su reunión de San José, en marzo de 1998, entre los que encontramos:⁵

- Total consistencia con las disposiciones de la OMC.

- Incorporación de mejoras de las reglas y disciplinas de la OMC, cuando ello sea posible y apropiado.
- Coexistencia del ALCA con acuerdos bilaterales y subregionales de integración, en la medida que vayan más allá o no estén cubiertos por los derechos y obligaciones del ALCA.
- Las decisiones en el proceso de negociación se toman por consenso.
- Enfoque de compromiso único, es decir nada está acordado hasta que todo esté acordado.
- Será un acuerdo comprehensivo, abarcará todos los sectores.
- Atención especial a pequeñas economías y a las diferencias en los niveles de desarrollo de los países.

Existen cuatro factores que han hecho posible y han servido de incentivo para realizar la iniciativa integradora americana que constituye el ALCA:⁶

- La inmensa mayoría de países en el continente americano se gobierna bajo sistemas democráticos.
- Las economías están orientadas al libre comercio, superando los

modelos de sustitución de importaciones aplicados en décadas pasadas.

- En los últimos años, se ha mostrado dinamismo en materia de suscripción de acuerdos de integración regional, que han permitido avanzar significativamente en la liberalización del comercio entre los países del hemisferio.
- La exitosa conclusión de la Ronda de Uruguay del GATT y la consecuente creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) han servido como marco para las negociaciones y sus principios y reglas han facilitado el proceso de negociación.

En la Declaración de San José, celebrada en 1998, se creó la estructura del ALCA, con el fin de realizar las negociaciones, en las que cuenta con: Ministros de Comercio, Comité de Negociaciones Comerciales, Comités y Grupos Consultivos, entre otros.

A continuación podemos observar las convergencias y divergencias encontradas entre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

⁵ ELMORE, Victoria y José Antonio DE LA PUENTE. «Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)». En *Escenarios de Integración y Cooperación Económica*. Lima: Editorial Friedrich Ebert Stiftung, 1999, pp. 187-188.

⁶ GUEVARA LAM, Ernesto E. «El Área de Libre Comercio de las Américas y la Participación del Perú». En *Agenda Internacional*. Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Julio-Diciembre 2000, año VII, n.º 15, p. 37.

ALCA	APEC
CONVERGENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Carácter multilateral. ❖ Toda decisión es tomada por consenso. ❖ Es consistente con las disposiciones de la OMC. ❖ Su finalidad es reducir las barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones. ❖ Se reconoce la diversidad de niveles de desarrollo y diversidad cultural. ❖ Importancia del sector privado para el crecimiento económico. ❖ Existe una participación de la sociedad civil. ❖ Buscan mejorar la calidad de vida de los pobladores, mediante un comercio dinámico. ❖ Buscan el crecimiento y desarrollo de la región. ❖ Las actividades y programas de trabajo se basan en un diálogo abierto y la igualdad y respeto a las opiniones de los participantes. ❖ Tienen un mecanismo de solución de controversias o disputas. 	

ALCA	APEC
DIVERGENCIAS	
<p style="text-align: center;">OBJETIVO</p> <p>➤ Creación de una Zona de Libre Comercio.</p> <p style="text-align: center;">REGIÓN</p> <p>➤ Región de América y el Caribe (34 países).</p> <p style="text-align: center;">FUNCIONAMIENTO</p> <p>➤ Los miembros son países.</p> <p>➤ Las decisiones son de cumplimiento obligatorio.</p> <p>➤ Los países miembros no presentan Planes de Acción, sólo llegan a Acuerdos como resultado de las Reuniones de Ministros de Comercio.</p> <p>➤ Los beneficios acordados sólo son para los países miembros.</p> <p>➤ Los países acuerdan el mecanismo de acceso a mercados.</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO</p> <p>➤ Foro consultivo en el que existe un diálogo informal entre las economías de la región.</p> <p style="text-align: center;">REGIÓN</p> <p>➤ Región Asia-Pacífico (21 economías).</p> <p style="text-align: center;">FUNCIONAMIENTO</p> <p>➤ Los miembros son economías.</p> <p>➤ Las decisiones no son de cumplimiento obligatorio, son recomendaciones.</p> <p>➤ Las economías presentan anualmente sus Planes de Acción Individual, que son de carácter voluntario.</p> <p>➤ Se practica el regionalismo abierto.</p> <p>➤ Mediante el Plan de Acción Colectivo y los Acuerdos del Comité de Comercio e Inversión (CTI), las economías adoptan las medidas que facilitan el acceso al mercado.</p>

2. CONCLUSIONES

Consideramos que el Perú al formar parte de grandes acuerdos comerciales como el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), debería implementar toda una política comercial a largo plazo, con el objetivo de aprovechar el alcance y ubi-

car sus productos a nuevos mercados y otorgar a los inversionistas extranjeros reglas claras y seguridad jurídica; lo cual va contribuir a generar más puestos de trabajo, reducir los niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por otro lado, el comercio en estos últimos tiempos ya no se realiza de

país a país sino interbloques comerciales o regionales; y ahí se encuentra la necesidad de que el Perú, al ser un país en vías de desarrollo y con una reducida capacidad de negociación, forme parte de acuerdos comerciales importantes y que sean beneficiosos para el país; ya que el no formar parte de ellos, hace que nos encontremos aislados del tráfico comercial.